

**BUENOS AIRES, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

**VISTO** los pronunciamientos realizados por las UUNN, el Frente Sindical de Universidades Nacionales y el Consejo Interuniversitario Nacional, la emergencia económica declarada por el Consejo Superior de la UNA a través de las resoluciones 0002 y 0099/2024, las convocatorias realizadas por organizaciones sindicales, agrupaciones estudiantiles, y la comunidad universitaria; y

### **CONSIDERANDO**

Que la gravedad de la emergencia presupuestaria en la que se encuentran las universidades en general, y la UNA en particular, viene siendo manifestada ampliamente en todos los ámbitos.

Que en estos meses la inflación continuó golpeando y recrudeciendo las condiciones en las que se desarrolla la vida de nuestra comunidad educativa.

Que en las últimas semanas esta situación se ha agravado por los reiterados ataques del gobierno nacional hacia la educación pública en todos los niveles, que incluyen la amenaza de vetar la recientemente aprobada Ley de Financiamiento Universitario.

Que en la pasada marcha del 23 de abril de este año se movilizaron más de un millón de personas en defensa de la Universidad pública, demostrando que la educación es una causa que nuestro pueblo está dispuesto a defender transversalmente.

Que como resultado de dicha movilización se conquistó un aumento para los gastos de funcionamiento de las universidades, pero que dicho aumento fue insuficiente para contemplar salarios, becas, actividades de investigación y extensión.

Que, asimismo, el presupuesto presentado al Congreso Nacional por parte del Poder Ejecutivo el pasado 15 de septiembre reafirma su plan de ataque a la educación al desfinanciar al sistema universitario público nacional.

Que en ese marco el conjunto de las comunidades de las Universidades Nacionales convocan a la segunda Marcha Federal Universitaria para el miércoles 2 de octubre, en apoyo a la promulgación de la Ley de Financiamiento Universitario y a la demanda de revisión del proyecto de presupuesto 2025.

Que se ha dado participación al Servicio Jurídico Permanente.

Que el Consejo Superior en su sesión del día 27 de septiembre dio tratamiento al tema.

Que la presente se dicta en virtud de lo normado en el artículo 25, inc. x) del Estatuto de la UNA.

**Por ello,**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES  
DECLARA**

**ARTÍCULO 1°.-** Apoyar y convocar a la participación de toda la comunidad de la UNA a la Marcha Federal Universitaria para el día 2 de octubre de 2024.

**ARTÍCULO 2°.-** Poner a disposición todos sus recursos para garantizar las medidas de reclamo impulsadas por los gremios docentes, Nodocente y estudiantiles en defensa de la educación pública.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese. Comuníquese a todas las Unidades Académicas y Administrativas de la UNA y a la Auditoría Interna. Dese la más amplia difusión. Publíquese en el Boletín Informativo de la UNA. Cumplido, **ARCHÍVESE.**

**DECLARACIÓN CONSEJO SUPERIOR N° 0004/2024**

## Hoja de firmas